

Incorporaciones



Ángel Luis Gómez Díaz
Gestor Laboral
AFFIRMA Abogados & Consultores
Paseo de la Castellana, 164, 28046 Madrid



Haweya Abdullah
Recepcionista
AFFIRMA Business Centers
Paseo de la Castellana, 164, 28046 Madrid



Borja García Sáenz
Gestor Contable
AFFIRMA Abogados & Consultores
Paseo de la Castellana, 164, 28046 Madrid



Ignacio Ramos Luque
Abogado.
AFFIRMA Energy
Oficinas de Isofotón (Málaga)



Daniel Ruano Aguirrebeitia
Gestor Laboral
AFFIRMA Abogados & Consultores
Pza. Tirso de Molina, 9, 28012 Madrid



Isabel Ramos Nieto
Recepcionista
AFFIRMA Business Centers
San Bernardo, 20, 28015 Madrid



Gonzalo Valerio Montal
Director de Marketing
AFFIRMA Grupo
Paseo de la Castellana, 164, 28046 Madrid



Ying Li
Recepcionista
AFFIRMA Abogados & Consultores
Calle Piedrafita, 13, Pol. Ind. Cobo Calleja
28947 Fuenlabrada, Madrid

AFFIRMA EN LOS MEDIOS

- "La copa de la amistad de la cámara de comercio francesa se celebró en las oficinas de AFFIRMA"
Sinergias. Nº de junio, julio y agosto de 2011
- "El mesías de la nueva isofotón"
La Opinión de Málaga. 1 de agosto de 2011
- "Consecuencias del aumento de la prima de riesgo en la economía española"
Informativos telecinco.com. 2 de septiembre de 2011
- "Isofotón prevé potenciar su negocio internacional"
Alimarket energía. 8 de septiembre de 2011
- "Premian a isofotón por electrificar una zona pobre entre Nicaragua y Honduras"
Energías renovables. 12 de septiembre de 2011



Marcela Forero Díaz
Auxiliar Contable
AFFIRMA Abogados & Consultores
Paseo de la Castellana, 164, 28046 Madrid



María Bueno Hedo
Recepcionista
AFFIRMA Business Centers
Plaza de Catalunya, 9, 08002 Barcelona

Novedades legales

1. Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.
Publicación: 7 de julio de 2011
Entrada en vigor: 7 de julio de 2011, a excepción de lo dispuesto en el artículo 21, en relación con la inspección técnica de edificios, que entrará en vigor al año de su publicación.
2. Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.
Publicación: 22 de julio de 2011.
Entrada en vigor: El 22 de julio de 2014, salvo las disposiciones adicionales 7, 8 y finales 3 y 6 que lo harán el 23 de julio de 2011.
3. Ley 21/2011, de 26 de julio, de dinero electrónico.
Publicación: 27 de julio de 2011.
Entrada en vigor: 28 de julio de 2011.
4. Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad.
Publicación: 30 de julio de 2011.
Entrada en vigor: el 1 de agosto de 2011 y efectos desde el 1 de enero de 2011.
5. Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Publicación: 2 de agosto de 2011.
Entrada en vigor: 3 de agosto de 2011.
6. Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011.
Publicación: 20 de agosto de 2011.
Entrada en vigor: con excepciones, el 20 de agosto de 2011.
7. Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.
Publicación: 30 de agosto de 2011.
Entrada en vigor: 31 de agosto de 2011.

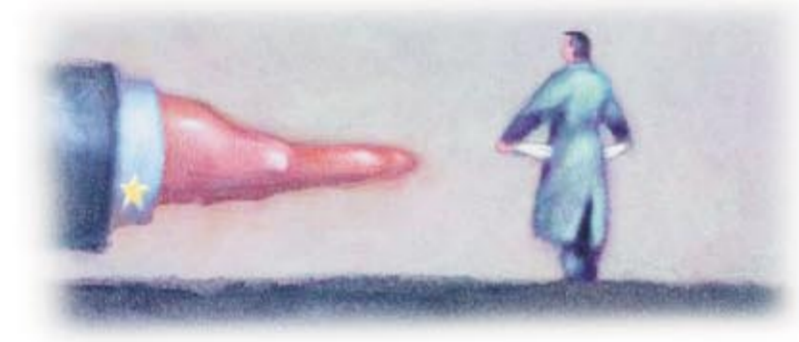
Área Jurídica

Reclama que algo queda

La ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil introdujo el proceso monitorio, como cauce rápido y eficaz para que los profesionales y pequeños y medianos empresarios cobren efectivamente su deuda.

Este proceso se inicia mediante una simple solicitud dirigida al Juzgado de Primera Instancia del domicilio del deudor, acompañando los documentos que prueben la existencia de la deuda reclamada.

Admitida la solicitud, el Juzgado reclamará al deudor a fin de que pague o indique las razones por las que no ha pagado. En caso de que no hiciera ninguna de las dos cosas, se podrán embargar sus bienes, no siendo preciso, por tanto, la



celebración del juicio. Si por el contrario, el deudor se opusiera, sería preciso, para la reclamación

Debido al éxito que están teniendo estos procesos, en favor del cobro efectivo de las deudas, se ha ampliado recientemente la cuantía máxima a reclamar a 250.000€.



Consultorio jurídico

"Mi negocio es muy pequeño, creo que no tengo que adaptarme a la Ley de Protección de Datos ¿Es eso cierto?":

No, no es cierto. Por definición, todo "comerciante" maneja datos de carácter personal y, aunque solo cuente con un proveedor o con un trabajador, debe, como primer paso inscribir en la Agencia de Protección de Datos la existencia de dichos ficheros (aunque no parezcan tales, aunque solo conste un nombre y un teléfono en una agenda); y todo ello so pena de verse con una probabl e sanción de 600 euros.

"Me han dicho que no me preocupe, pues en la práctica la Agencia Española de protección de Datos no realiza inspecciones. ¿No es así?":

Al contrario, la Agencia ha realizado distintas inspecciones de oficio a diferentes empresas de sectores específicos (selección de personal, servicios de telecomunicaciones, servicios sanitarios, seguros, cadenas hoteleras) amén de las inspecciones realizadas tras la reclamación de particulares. Y solo el hecho de impedir la actuación inspectora puede ser sancionado con multas de entre 60.000 y 300.000 euros.

"Si una persona me da sus datos voluntariamente y de forma oral

¿he de considerar que me está dando el consentimiento para tenerlos y tratarlos?":

Eso no es exactamente cierto, pues existen datos especialmente protegidos (referentes a ideología, afiliación sindical, religión, creencias, salud, vida sexual...) que según el fichero al que se incorporen, el fin para el que se destinen y la entidad responsable del fichero podrían considerarse datos que requieren consentimiento expreso por escrito del afectado para ser incorporados a ficheros y bases de datos. Y en estos casos la incorporación sin el consentimiento expreso y escrito podría ser sancionada con multa de entre 60.000 y 300.000 euros.

¿Basta con inscribir mis ficheros en la Agencia de Protección de Datos para considerar que mi entidad está adaptada a la Ley?

No, no basta, la adaptación a la Ley de Protección de Datos de carácter personal se trata de un proceso que requiere un análisis pormenorizado de cada empresa para detectar situaciones, errores y/o aciertos; posteriormente se ha de proceder a cumplimentar ciertas obligaciones formales (entre ellas la inscripción de los ficheros en la Agencia) y finalmente se han de instaurar una serie de prácticas que se han de llevar a efecto de forma correcta y constante.

Celia Martínez, Abogada Grupo AFFIRMA



AFFIRMA Energy desembarca en México con 1 MW y nuevo Seguidor Monojeje

La constante expansión internacional de AFFIRMA Energy llevó a su división de Ingeniería y Consultoría Técnica, el pasado junio, a realizar un proyecto fotovoltaico de 1 megavatio en Santa Rosalía, México, en el estado de Baja California Sur.



Editorial

El poder del 1

En AFFIRMA pretendemos formar parte de algo más allá del puro negocio; tener la conciencia de formar parte de 1 bloque sólido "cliente-proveedor"; saber que la confianza del cliente no es algo que se nos haya concedido sino algo que hemos conquistado y debemos mantener. Este compromiso nos conduce al modelo de dar 1 respuesta integral, inmediata y coordinada, mediante la **unificación de proveedores**.

Hablamos de 1 relación que produce 1 beneficio mutuo y desemboca en 1 mejor servicio final y 1 ahorro considerable.

La solución que planteamos desde AFFIRMA se basa en: **rapidez** de respuesta, **flexibilidad**, **calidad** de servicio, **conocimiento e imagen**, la cual permite al cliente centrarse en su actividad principal delegando en nosotros las gestiones del día a día, convirtiéndonos en 1 Departamento más de su empresa y 1 eficaz y cercano colaborador, agilizando la comunicación y dando respuesta a necesidades inmediatas.

En AFFIRMA buscamos la máxima **interacción** con el cliente, para poder ayudarle y crecer junto a él... y en esta carrera, la cuenta atrás ha empezado:

- 3 escenarios... competitividad, confianza y comunicación...
- 2 jugadores... vosotros y nosotros...
- 1 meta... el éxito del cliente. ...la competición está servida!!!

Gonzalo Valerio Montal
Director AFFIRMA
Marketing y Comunicación

Mediante su adjudicación en concurso público, el proyecto confiará el suministro de los componentes y su instalación, a AFFIRMA Energy. Doce seguidores solares de la nueva gama de ISOTRACKER Monojeje horizontal, soportarán 4.168 paneles solares fotovoltaicos marca ISOFOTON ISF-240W, alcanzando una potencia pico de 1.000,32 kWp, lo que supondrá una producción anual de 2.206 kilovatios a la hora.

El sistema de optimización de la captación solar de los paneles fotovoltaicos, mediante este seguidor, es un nuevo producto lanzado por AFFIRMA Energy que aglutina los paneles ISOFOTON, producto propio de AFFIRMA Grupo, con diferentes estructuras de seguimiento solar sobre uno o

dos ejes utilizados según las condiciones geotécnicas de cada instalación. En el caso de Santa Rosalía, se ha optado por este tipo de seguidor monojeje tras un exhaustivo estudio técnico y económico de las condiciones del terreno, costes, y rentabilidad.

El plazo establecido para la ejecución del proyecto es de 170 días, comenzando la obra el pasado 25 de julio, y entregando los equipos en destino antes del 15 de octubre. Técnicos de AFFIRMA Energy se desplazarán a México para dirigir personalmente la instalación de los equipos, así como su correcto arranque y funcionamiento.

Esta instalación de energía limpia en el quinto país productor de petróleo del mundo, supone un



nuevo hito en el posicionamiento de AFFIRMA Energy en el sector energético internacional que, en países como México, está administrada exclusivamente por el gobierno con iniciativas privadas. Por tanto, la inversión extranjera requiere un claro compromiso con la sostenibilidad medioambiental del que AFFIRMA Energy puede hacer gala con esta nueva contribución.

Tirso de Molina: Centro de Negocios Km. 0

Fiel a su estrategia de posicionamiento y crecimiento, AFFIRMA reabre su Centro de Negocios de Tirso de Molina, aportando la solución ideal para profesionales liberales, autónomos, emprendedores..., que quieren arrancar sus proyectos y disponen de recursos limitados.

Nos convertimos en su mejor aliado, dotándoles de un espacio privilegiado, asequible y respaldados por todos los profesionales de AFFIRMA, para proporcionarles el asesoramiento legal, fiscal, laboral y contable que necesitan en esta etapa incipiente.

AFFIRMA Tirso de Molina, es el Centro "Talismán" para nosotros, vio nacer hace 20 años un proyecto joven y ambicioso, que hoy se ha convertido en un Grupo Empresarial de reconocido prestigio, con más de 100 profesionales.

Queremos que este Centro, sea su punto de partida y que, al igual que para nosotros, se convierta en su Centro "Talismán".



Regresa el centro de negocios de Tirso de Molina, ampliando espacios, implementado con nuevas tecnologías... pero con todo el sabor de uno de los barrios más bohemios de Madrid y a su vez uno de los más comerciales del país. Combinando

lo actual y lo clásico, en un entorno inigualable, donde aun teniendo todas las combinaciones de transporte público, se agradece un paseo por la Puerta del Sol.

La última rehabilitación de la Plaza

de Tirso de Molina confiere a esta plaza una mayor superficie peatonal, crea un espacio continuo y flexible e instala un atractivo y colorido Mercado de Flores, además de ayudar a la fluidez del comercio en la zona.

En esa estrategia de posicionamiento, AFFIRMA Business Centers, con los 6 centros en Madrid y los 2 de Barcelona, se posiciona como empresa capaz de dar solución a todo tipo de empresas y profesionales: Multinacionales, Pequeñas y Medianas empresas, micro pymes, autónomos, emprendedores, profesionales liberales...

¡¡Bienvenido al Centro de Negocios Tirso de Molina Km. 0!!

Pº de la Castellana 164-166, 1º 28046 Madrid.	Plaza de Catalunya 9, 1º 08002 Barcelona.	Pza. Tirso de Molina 9, 1º 28012 Madrid.	Calle Beethoven 15, 4º 08021 Barcelona	Avenida de Europa 14, 28108 La Moraleja Alcobendas. Madrid.	San Bernardo 20, 28015 Madrid.	Avenida del Mediterráneo 9, 2º 28007 Madrid.	908 Reignwood Centre, 8th, 100022 Chaoyang District Beijing, CHINA	Pº de la Castellana 259-C Torre de Cristal. Planta 18 28046 Madrid.
Zona Cuzco	Zona Centro	Zona Diagonal	Zona Moraleja	Zona Gran Vía	Zona Retiro	Tercer Anillo	Zona Cuatro Torres	

Área Internacional y Energía Solar

La nueva tecnología solar de AFFIRMA escala las montañas de China

El desarrollo de la tecnología solar fotovoltaica de vanguardia conocida como "Alta Concentración" (HCPV en sus siglas en inglés) que viene realizando AFFIRMA Grupo a través de Isotofón, tendrá en los próximos meses dos nuevos exponentes en dos zonas remotas de China donde se están construyendo plantas de este tipo de sistemas de generación de energía eléctrica: Golmud y Sangri.

La instalación en Golmud, provincia de Qinghai, al Oeste del país, contará con una potencia de 100kWp (kilovatios pico) obtenida a través de ocho seguidores Isotracker HCPV que montan módulos GEN2 capaces de resistir condiciones meteorológicas extremas como las que se dan en la zona, siendo ésta, sin embargo, una ubicación óptima por su índice anual de irradiación solar (NDI) superior a 2000kWh (kilovatios hora) por metro cuadrado, a casi 3.000 metros de altitud.

Desde Qinghai camino de Lhasa, y hacia el Sur, se encuentra Sangri, en la región autónoma de Tibet. Es en esta zona donde se está instalando una unidad del sistema HCPV de idénticas características a las de Golmud, como prueba piloto en una ubicación en este caso superior a los 3.000 metros de altitud, que nos facilitará valiosos datos del comportamiento de esta tecnología en "el techo del mundo" para posteriores desarrollos en esta vasta región montañosa con altos

índices de irradiación solar directa.

Estos destinos remotos entrañan dificultades logísticas y de recursos locales tales como el transporte del Isotracker HCPV desde España a Tibet, salvadas eficazmente por la estrecha colaboración de los equipos humanos de AFFIRMA Energy, ISOFOTON y los partners chinos que desde Madrid, Málaga, Beijing y Shanghai mantienen una fluida y permanente comunicación técnica y organizativa.

La prueba piloto en Tibet es el primer paso que refrenda la alianza estratégica firmada en enero de este año por AFFIRMA Energy con la Corporación China de Desarrollo de Energía Solar CGN, publicada en INFFORMACIÓN (primer trimestre) y en diversos medios especializados.

Así mismo, el proyecto que se está realizando en Qinghai es el resultado de la firma del acuerdo de colaboración con una de las tres primeras compañías eléctricas estatales más potentes de China, con la que se están llevando a cabo negociaciones para colaborar en un proyecto aún más ambicioso de 100MW en los próximos tres años. La alianza entre ambas compañías es fruto de una apuesta conjunta por

el crecimiento del mercado fotovoltaico en China tras su recién publicada Tarifa Oficial FIT (Feed In Tariff) que materializa en términos económicos los planes del gobierno chino para la potenciación de las energías renovables.



Estela Li Ya
Dpto. Energía Solar
li.ya@affirmagrupo.com



Más que un centro de negocios

AFFIRMA Business Centers renueva su Página Web

Desde un principio, hemos querido comunicar y transmitir a nuestros clientes, todo aquello que resulta importante y hacerlo de la manera más eficiente, elegante, personal e impactante.

La nueva www.affirmabusinesscenters.com nace con la vocación de proporcionar a todos los clientes, información de calidad sobre los Centros de Negocios AFFIRMA, con las premisas de búsqueda fácil de información, rápido visionado y dinamismo, mostrando las ventajas de un Business Center y principalmente, nuestra verdadera imagen:

• **Personal:** es una Web hecha para usted. Ponemos cara a las personas que van a responder en su nombre y a quienes podrá dirigirse en cualquier momento.

• **Directa:** en tan solo 3 pasos conocerá el servicio que busca y podrá solicitar información sin compromiso.

• **Confianza:** podrá ver qué empresas de su mismo sector han confiado en AFFIRMA Business Centers.

• **Cercanía:** que siempre exista un trato cercano con el cliente y sepa en todo momento quién es su colaborador.

• **Imagen:** trabajando nuestra imagen, trabajamos la de nuestros clientes. Les proporcionamos espacios de diseño y en las mejores zonas de Madrid y Barcelona.

• **Flexibilidad:** la propia que puede ofrecer una empresa con 6 centros en Madrid, 2 en Barcelona y colaboraciones en más de 40 países.

• **Diferenciadora:** es imprescindible que todos perciban el auténtico valor de pertenecer a un Grupo con la presencia que tiene AFFIRMA y la variedad de servicios que es capaz de ofrecer, sin salir de sus centros.

• **Innovadora:** buscamos nuevos emplazamientos estratégicos, así como diferentes servicios que sean de utilidad en sus empresas.

En definitiva, affirmabusinesscenters.com está hecha para nuestros actuales y futuros clientes, sin tapujos ni verdades a medias. Mostrando la verdadera cara de AFFIRMA, con imágenes reales y servicios propios.



Gonzalo Valerio
Dpto. Marketing
gonzalo.valerio@affirmagrupo.com



Área Fiscal

Las grandes empresas reducen el déficit público

Con fecha 19 de agosto y mediante el Real Decreto-Ley 9/2011 se han adoptado nuevas disposiciones de índole tributaria, con el fin de asegurar la estabilidad de nuestra economía y favorecer la recuperación y el empleo.

En este sentido, se reduce con carácter temporal el tipo de IVA que grava la compra de viviendas nuevas al pasar del actual tipo reducido del 8% al tipo súper-reducido del 4%. Dicha reducción sólo afectará a las viviendas adquiridas hasta el día 31 de diciembre de 2011.

Igualmente durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 se modifica la periodificación de los ingresos tributarios, anticipando la recaudación del Impuesto sobre Sociedades para las grandes empresas. Esta modificación se ha articulado, por un lado, incrementando el porcentaje de cálculo de los pagos fraccionados que se deben realizar. Esto supone que para las empresas sujetas al tipo general en el IS (30%), el porcentaje que venían aplicando para efectuar el pago a cuenta era del 21%, con dicha novedad este último porcentaje pasa a ser del 24% para las empresas que facturan más de 20 millones y del 27% para las que facturan más de 60 millones.



negativas desde los 15 años actuales a 18 años.

Y finalmente, se reduce el porcentaje de deducibilidad del fondo de comercio financiero, al pasar del 5% actual al 1%, de tal forma que los importes no deducidos serán deducibles en ejercicios posteriores.

Lo que consigue el Gobierno con esta modificación es adelantar la recaudación a través del Impuesto de Sociedades, por tanto, no se trata de un incremento de tributación si no de que las empresas anticipen un mayor importe de la cuota del impuesto que habrían de pagar cuando éste se liquide.



Eduardo Bustos
Dpto. Fiscal
e.bustos@affirmagrupo.com

Por otro lado, se establecen límites de aplicación temporal a la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, pasando a establecerse en el 75% de las bases negativas pendientes para las empresas que facturan más de 20 millones y del 50% para las que facturan más de 60 millones. Para compensar esta situación, todas las empresas ven ampliado el número de años con el que contaban para compensar sus bases imponibles

Área Laboral

¡¡Jubílese quien pueda!!

Con fecha 1 de enero de 2013, entrará en vigor la Ley 27/2011, cuyo objetivo es realizar las reformas necesarias en la estructura del sistema de Seguridad que garanticen su sostenibilidad financiera, cuya viabilidad se ve amenazada por la concurrencia de dos factores:

1. Hay más pensionistas y menos cotizantes activos, consecuencia de la tendencia demográfica hacia la inversión de la pirámide de población con un descenso de la natalidad y una prolongación de la esperanza de vida.
2. Existe un desajuste entre cotizaciones realizadas y prestaciones contributivas a percibir, que se ve acentuado, por la disminución de cotizantes y de cotizaciones como consecuencia del retraso en la edad de acceso al mercado de trabajo de los jóvenes.

años, el requisito de edad para acceder a esta pensión y los períodos de cotización exigidos, que permitirán el acceso con 65 años, se aplicará de forma gradual.

En esta ley se puede ver que se intenta la prolongación de la vida activa por la vía de retrasar la edad de acceso a la jubilación, desincentivando la jubilación anticipada y promoviendo la permanencia en el trabajo de los que pierden su empleo en las últimas etapas y de los que desean permanecer en activo más allá de la edad legal establecida.

Las modificaciones del régimen jurídico de la pensión de jubilación afecta a la edad como requisito de acceso: a partir de 2027 se exigirá haber cumplido 67 años o 65 años cuando se acrediten cotizados 38 años y seis meses. A partir de 1 de enero de 2013, y a lo largo de 15



Daniel Ruano
Dpto. Laboral
daniel.ruano@affirmagrupo.com

Área Financiera

Cuanto más "Prima", menos se "arrima"

En las últimas semanas hemos visto como gran parte de la actualidad económica se centraba en la preocupación por el aumento de la prima de riesgo de España y sus posibles consecuencias pero ¿qué es la prima de riesgo y cómo afecta a las economías domésticas del país?



Debido a que una de las principales fuentes de endeudamiento del estado es la emisión de Bonos, la prima de riesgo juega un papel importante en nuestra economía. Se define como la diferencia entre la rentabilidad exigida en los mercados secundarios del bono español con respecto al bono alemán a diez años de vencimiento.

Para la economía interna de España, el aumento de la prima de riesgo o de sobre coste de financiación tiene importantes consecuencias:

de riesgo es alta o baja. Si a los bancos les cuesta más captar fondos, incrementarán los tipos de interés que les cobran a sus clientes por los créditos y hay menos dinero para las familias y las empresas, reduciéndose el consumo y frenando la recuperación económica.

3.- Finalmente, si se crece menos, se generan menos puestos de trabajo, y menos ingresos por impuestos tendrá el Estado, y por el contrario mayores gastos por desempleo.

Como último dato, se estima que el aumento de la prima de riesgo en nuestro país impide la creación de 160.000 empleos.



Marcela Forero
Dpto. Contable
marcela.forero@affirmagrupo.com

1.- Según cálculos del presidente del BBVA, Francisco González, éste encarecimiento de la financiación del Estado supone un coste extra para España de 12.400 millones de euros anuales por cada 100 puntos básicos que sube la prima de riesgo, cantidad que permitiría financiar con creces las inversiones en infraestructuras previstas para 2011.

2.- Los bancos nacionales, cuando acuden al mercado interbancario para financiarse, pagan más o menos en función de si la prima

El Rincón del Cliente



Francisco Alemany, Country Manager de CRITIGEN



¿Cuáles son los principales clientes de Critigen?

Aquellos que gestionan infraestructura crítica como son los sectores de Telecomunicaciones, Eléctricas, Aguas... y grandes gestores de programas como puede ser en la ampliación del Canal de Panamá, Thames Tideway y Fusion for Energy.

¿Quién es Critigen? ¿Cuál ha sido vuestra trayectoria desde la implantación en España, vuestra evolución y desarrollo?

Critigen es una multinacional con sede en Denver, Estados Unidos. Surge en 2009 a partir de la venta que CH2M Hill hace a Golden Gate Capital del business group Enterprise Management Solutions que se dedicaba a tecnologías de la información. Presente en Estados Unidos Reino Unido, España, Emiratos Árabes...

¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta en el mercado español? Abrirse camino y extender la imagen de Critigen como marca de excelencia en la ejecución y entrega de proyectos.

¿Cómo AFFIRMA puede contribuir a la consecución de estos retos y en qué os basasteis para establecer vuestra sede en el centro de negocios de Torre de Cristal?

Con la política de teletrabajo implantada en la empresa y la deslocalización de los recursos entre las oficinas internacionales de la empresa, la flexibilidad de espacio y servicios que ofrece AFFIRMA es la solución que buscábamos. Si a esto se le añade la representatividad de las oficinas y del edificio, llegamos a que AFFIRMA era la mejor opción.